



ACTA No 3
COMITÉ DIRECTIVO DEL PRÉSTAMO BID 4424/OC-CO
PROGRAMA COLOMBIA SOSTENIBLE

FECHA	Martes, 18 diciembre de 2018
REUNIÓN	COMITÉ DIRECTIVO DEL PRÉSTAMO BID 4424/OC-CO
LUGAR	Fondo Colombia en Paz, Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
ACTA No.	03
ORDEN DEL DIA	<p>1) Verificación del Quorum</p> <p>2) Elección del presidente del Comité Directivo</p> <p>3) Presentación y aprobación del <i>Primer Bloque</i> de documentos necesarios para la aprobación de la ficha de inversiones de Colombia Sostenible:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Los lineamientos estratégicos de la convocatoria,✓ POA 2019✓ Indicadores anualizados del Préstamo del CONPES 3901 (matriz de resultados). <p>4) Presentación y aprobación del Segundo Bloque de documentos de la Convocatoria y el Reglamento Operativo-ROP:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Términos de Referencia (TDR) de convocatoria✓ Modelo de Perfil de Proyecto✓ Metodología de elegibilidad y priorización✓ Guía de Convocatoria✓ Reglamento Operativo (ROP) del Préstamo 4424/OC-CO <p>5) Varios</p> <p>6) Fijación de fecha del próximo Comité Directivo del Préstamo</p>



Desarrollo del Comité	Conclusiones
1) Verificación del Quorum	<p>Una vez verificada la asistencia, se determinó que existía quórum suficiente para deliberar, contando con la participación de seis (6) miembros representantes de las siguientes entidades: Alta Consejería para la Estabilización (Alto Consejero Emilio José Archila Peñalosa), Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional-APC-Colombia (Directora Ángela Ospina); Fondo Colombia en Paz (Director Ejecutivo Juan Carlos Mahecha), Departamento Nacional de Planeación quien Delegó su representación en la Alta Consejería para la Estabilización (Alto Consejero Emilio José Archila), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS (Viceministra María Claudia García), Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR (Viceministro Javier Ignacio Pérez Burgos)</p> <p>La Coordinadora de la UTC, Mary Gómez Torres, da inicio formal a las 10:25 a.m., dando la bienvenida a los miembros al Comité Directivo del Préstamo BID 4424/OC-CO – Programa Colombia Sostenible, con la participación en calidad de observadores de las diferentes entidades del Gobierno Nacional entre los cuales se destaca la presencia de los funcionarios de la ART y del BID.</p>
2) Elección del presidente del Comité Directivo	<p>La Coordinadora de la UTC, informa que recibió una comunicación del Viceministro de Hacienda, Luis Alberto Rodríguez indicando su renuncia a la presidencia del Comité Directivo del Préstamo Colombia Sostenible. A continuación, se menciona la postulación del representante de la Alta Consejería para la Estabilización Dr. Emilio José Archila Peñalosa, y se consulta si algún otro miembro del comité quiere hacer postulación para la presidencia del Comité.</p> <p>Teniendo en cuenta que no hubo más postulaciones para la presidencia del Comité Directivo, por unanimidad es elegido el Alto Consejero para la Estabilización, Emilio José Archila Peñalosa, como presidente del Comité Directivo del Préstamo.</p> <p>Tras su elección, el presidente del Comité Directivo del Préstamo; Emilio José Archila Peñalosa, solicitó a la UTC invitar a los donantes (Suecia, Suiza y Noruega) en calidad de observadores a las siguientes sesiones del Comité Directivo.</p>



Desarrollo del Comité	Conclusiones
<p>3) Presentación y aprobación del <i>Primer Bloque</i> de documentos necesarios para la aprobación de la ficha de inversiones de Colombia Sostenible:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los lineamientos estratégicos de la convocatoria, ✓ POA 2019 ✓ Indicadores anualizados del Préstamo del CONPES 3901 (matriz de resultados). 	<p><i>La coordinadora de la UTC, Mary Gómez,</i> presentó el primer bloque de documentos para su aprobación.</p> <p>✓ Lineamientos estratégicos de la convocatoria</p> <p>El primer documento correspondió a los lineamientos de la convocatoria, en el cual se dejó la anotación de modificar la diapositiva respecto al valor asignado al componente 1, el cual es de USD \$ 2 MM por convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El Alto Consejero para la Estabilización (Alto Consejero en adelante)</i> resaltó la importancia de los términos y pidió al MADS aunar esfuerzos para enfocar acciones en áreas afectadas por el conflicto, la deforestación y con altos niveles de pobreza para contribuir a la sustitución de cultivos de uso ilícito. Al respecto, propuso documentar la experiencia del Fondo Colombia Sostenible (FCS) en el proyecto del Parque Nacional Natural La Macarena como plan piloto de restauración en donde se impulsan alternativas productivas sostenibles, para luego replicar a través de un manual ambiental el manejo que pueden dar estos proyectos en temas de sostenibilidad ambiental y conservación de la biodiversidad. Explicó que este documento podría ser usado como instructivo para otros proyectos. • <i>El BID,</i> expresó que en la línea planteada por el Alto Consejero, fue diseñada la operación de préstamo, por lo cual en el componente 3 – Fortalecimiento de capacidades, se dejaron recursos que pueden ser ejecutados en lo que se expone. • <i>La viceministra María Claudia García (MADS),</i> manifestó que está de acuerdo con el Alto Consejero y expresó que, el propósito del Gobierno Nacional es trabajar en conjunto en temas de ordenamiento territorial en zonas protegidas para generar alternativas productivas que permitan cumplir compromisos y lo consignado en el Plan Nacional de Desarrollo. <p>Conclusión: El documento fue aprobado por unanimidad.</p> <p>✓ POA 2019</p>



Desarrollo del Comité	Conclusiones
	<ul style="list-style-type: none">• <i>La UTC explica el POA 2019</i>, se indica que en la distribución de los recursos entre los componentes del programa en los componentes 1 y 2, se aplicaron los lineamientos aprobados para las convocatorias aprobadas para realizar en el año 2019.• <i>El MADS y el MADR</i>, piden información sobre la interventoría al Roster Evaluador, a lo cual le responde la coordinadora que esa labor está a cargo de la UTC.• <i>El Alto Consejero</i>, plantea la posibilidad de hacer una articulación de los proyectos del OCADPaz con los del Programa Colombia Sostenible, con miras a generar un efecto multiplicador y propone que con el roster que se contratará con cargo a los recursos del préstamo se puedan estructurar subproyectos que puedan ser financiados con recursos de otras fuentes.• <i>El viceministro Javier Ignacio Pérez Burgos (MADR)</i>, manifiesta que ha sido factible en otros proyectos de inversión utilizar la concurrencia de fuentes de financiación para los proyectos y, con lo anterior se aúnan esfuerzos y se hace un aprovechamiento más eficiente de los recursos.• <i>La UTC</i>, explica los términos de referencia y manifiesta que se contemplan 'otras fuentes de financiación' en lo que respecta al 40% de contrapartida.• <i>La Alta Consejería</i>, sugiere incluir la identificación de proyectos complementarios, que serían adicionales a los que anualmente va a estructurar la UTC con apoyo del Roster de estructurador y que se cofinanciarán con recursos del préstamo. <i>El Alto Consejero</i>, pide al Comité Directivo aprobar la utilización de recursos del Roster de estructuración para proyectos complementarios que puedan ser financiados con fuentes diferentes a los recursos del préstamo, por ejemplo, las fuentes tradicionales que están trabajando los municipios tales como OCADPaz y así complementar iniciativas que impacten en los territorios. Para ello solicita que entre FCP y UTC, se coordine una reunión con el DNP, con miras a definir la identificación de proyectos que puedan ser estructurados en el componente complementario en las líneas afines a Colombia Sostenible.• <i>La UTC</i>, frente a la solicitud de la Alta Consejería expone que en el componente 3 – Fortalecimiento de capacidades existe la meta de capacitar a 1200 personas cuya proyección de inversión para el año



Desarrollo del Comité	Conclusiones
	<p>2019 se proyecta en USD \$ 590 mil, que se ha hecho un estudio de mercado para hacer esta ejecución que iniciaría en la vigencia 2019.</p> <ul style="list-style-type: none">• La Alta Consejería solicita replantear la situación y pensar en una mejor optimización de esos recursos, postura a la que se une APC y propone que para la vigencia 2019 no se realice esta inversión hasta tanto no se tenga la mejor práctica para llevar a cabo la inversión, dados los antecedentes de altas inversiones en capacitación que se han dado en el país y que no han tenido el mejor impacto en los proyectos. De tal manera que se pide trasladar esos recursos al Roster de Estructuración, componente 3 del préstamo, para los proyectos complementarios que se formularán con destino a otras fuentes. El Comité Directivo aprueba por unanimidad esta solicitud, que modifica el proyecto de POA 2019.• <i>El MADS</i>, plantea que existen proyectos de restauración en los que se intervendría en municipios que están por fuera de los PATR, pero que son cercanos a estos municipios y complementan intervenciones en los municipios PDET y pregunta cuál sería la forma de integrarlos para hacer un buen aprovechamiento de los recursos, dado que la cláusula de los municipios adicionales no está activada. Ante lo anterior, se hace la claridad que en el momento que se presente un proyecto que no haga parte de los PATR, el comité aprobará la activación de esta como parte de los municipios adicionales que contempla en contrato de préstamo. <p>Conclusión: El Comité aprueba el POA 2019 efectuando la modificación relacionada con el cambio de los USD \$ 590 mil de generación de capacidades y destinarlos para la estructuración de proyectos complementarios con la proporcionalidad de los recursos que se requieren para de la interventoría de estos.</p>



Desarrollo del Comité	Conclusiones
<p>4) Presentación y aprobación del Segundo Bloque de documentos de la Convocatoria y el Reglamento Operativo-ROP:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Términos de Referencia (TDR) de convocatoria ✓ Modelo de Perfil de Proyecto ✓ Metodología de elegibilidad y priorización ✓ Guía de Convocatoria ✓ Reglamento Operativo (ROP) del Préstamo 4424/OC-CO 	<p>La Coordinadora de la UTC, menciona sobre el segundo bloque de documentos de la Convocatoria que hacen parte del Reglamento Operativo – ROP</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Términos de Referencia (TDR) de convocatoria ✓ Modelo de Perfil de Proyecto ✓ Metodología de elegibilidad y priorización ✓ Guía de Convocatoria ✓ Reglamento Operativo (ROP) del Préstamo 4424/OC-CO <p>Conclusión:</p> <p>El presidente del Comité Directivo manifiesta que ya fue dado ampliamente el debate en el Comité Técnico Operativo del Préstamo sobre los documentos del segundo bloque y pregunta a los asistentes si hay observaciones adicionales a las versiones finales remitidas por la UTC para este comité directivo. Al no presentarse comentarios, los somete a votación uno por uno, los cuales son aprobados por unanimidad por parte del Comité Directivo.</p>



Desarrollo del Comité	Conclusiones
5) Varios	No se registraron puntos varios.
6) Fijación de fecha del próximo Comité Directivo del Préstamo	Se fijó el día 23 de enero de 2019 a las 4:00 p.m. como fecha del próximo Comité Directivo del Préstamo.

Firman:

Emilio José Archila Peñalosa
Presidente del Comité Directivo

Mary Gómez Torres
Secretaria Comité Directivo



Anexos:

Anexo 1 – Citación a la Segunda Sesión del Comité Directivo de Préstamo

De: Mary Gómez Torres

Enviado el: viernes, 7 de diciembre de 2018 6:14 p.m.

Para: 'Emilio José Archila Peñalosa .' <emilioarchila@presidencia.gov.co>; 'Luis Alberto Rodríguez.' <Luis.Rodriguez@minhacienda.gov.co>; 'Ricardo Lozano.' <rlozano@minambiente.gov.co>; 'Maria Claudia García Dávila' <Mcgarcia@minambiente.gov.co>; 'avalencia@minagricultura.gov.co' <avalencia@minagricultura.gov.co>; 'Marcela Urueña Gomez' <marcela.urueña@minagricultura.gov.co>; 'Juan Carlos Mahecha Cañon' <juan.mahecha@fondocolombiaenpaz.gov.co>; 'Angela Mercedes Ospina de Nicholls' <angelaospina@apccolombia.gov.co>; 'Diego Rafael Dorado Hernandez' <ddorado@dn.gov.co>

CC: 'Cesar Augusto Corredor Velandia' <cesar.corredor@minagricultura.gov.co>; 'nelson.lozano@minagricultura.gov.co' <nelson.lozano@minagricultura.gov.co>; 'REsmeral@minambiente.gov.co' <REsmeral@minambiente.gov.co>; 'David Felipe Olarte Amaya' <DOLarte@minambiente.gov.co>; 'Sergio Camilo Ortega Pardo' <Sortega@minambiente.gov.co>; 'carlos.castro@minhacienda.gov.co' <carlos.castro@minhacienda.gov.co>; 'Javier Humberto Sabogal Mogollon' <javier.sabogal@minhacienda.gov.co>; 'Karen Elena Mendoza Majarres' <karenmendoza@apccolombia.gov.co>; 'anabaute@apccolombia.gov.co' <anabaute@apccolombia.gov.co>; 'Natalia Riveros Anzola' <nataliariveros@presidencia.gov.co>; 'Catalina Rojas' <catalina.rojas@fondocolombiaenpaz.gov.co>; 'Estefanía Reyes' <estefania.reyes@fondocolombiaenpaz.gov.co>; 'Silvia Liliana Calderon Diaz' <scalderon@dn.gov.co>; 'Rosanna Cecilia Ovalle Vengoechea' <rovalle@dn.gov.co>; 'clarabotero@apccolombia.gov.co' <clarabotero@apccolombia.gov.co>; 'Balcazar V., Fernando' <FERNANDOBA@iadb.org>; 'Rojas Castano, Carlos Fernando' <CARLOSROJAS@IADB.ORG>; 'Avila Murillo, Josue' <josuea@IADB.ORG>; 'Bautista Martinez, Olga Lucia' <olgaba@iadb.org>; 'Carlos Hernando Alvarez Martinez' <Carlos.Alvarez@renovacionterritorio.gov.co>; 'Mauricio Iregui@renovacionterritorio.gov.co' <Mauricio.Iregui@renovacionterritorio.gov.co>; 'Diego Andres Torres Martinez' <ditorres@dn.gov.co>; 'Monica Penuela Jaramillo' <mpenuela@dn.gov.co>; 'Isilva@dn.gov.co' <Isilva@dn.gov.co>; 'Ricardo Baduin' <Ricardo.Baduin@fondocolombiaenpaz.gov.co>; 'Luis Andres Vega Varon' <Luis.vega@fondocolombiaenpaz.gov.co>; 'Luis Guillermo Aguirre' <luis.aguirre@fondocolombiaenpaz.gov.co>; 'Johana Luz Acosta Romero' <Johana.acosta@fondocolombiaenpaz.gov.co>; 'Juan Pablo Bonilla Gaviria' <jpbonillag@gmail.com>; 'Amanda Díaz Pinzón' <amandadiazpinzon@gmail.com>; 'Marisol Gamba Barreto' <marisol.gamba@fondocolombiaenpaz.gov.co>; 'Claudia Muñoz Benavides' <claudia.munoz@fondocolombiaenpaz.gov.co>

Asunto: Citación Comité Directivo Préstamo 4424/OC-CO Colombia Sostenible 18 de Diciembre 2018

Importancia: Alta

Bogotá, Diciembre 17 de 2018



Señores
Miembros del Comité Directivo Préstamo BID 4424/OC-CO
Ciudad

Respetados miembros del Comité Directivo del Préstamo BID 4424/OC-CO:

Conforme la citación realizada y una vez validados por el Comité Técnico Operativo, estamos anexando los documentos que serán aprobados en el Comité Directivo de Préstamo, luego de pasar por el proceso de validación del Comité Técnico Operativo, de la siguiente forma:

Primer Bloque de documentos, que lo conforman los documentos necesarios para la aprobación de la ficha de inversiones de Colombia Sostenible (numerados de forma igual a los anexos de este correo):

1. Los lineamientos estratégicos de la convocatoria,
2. POA 2019
3. Indicadores anualizados del Préstamo del CONPES 3901 (matriz de resultados).

Segundo Bloque de documentos que lo conforman los documentos de la Convocatoria y el Reglamento Operativo-ROP, numerados de forma igual a los anexos de este correo:

1. Términos de Referencia (TDR) de convocatoria, no hacen parte del ROP.
2. Modelo de Perfil de Proyecto, hace parte del Reglamento Operativo
3. Metodología de elegibilidad y priorización, hace parte del reglamento operativo
4. Guía de Convocatoria, hace parte del Reglamento Operativo
5. Reglamento Operativo (ROP) del Préstamo 4424/OC-CO, Colombia Sostenible, versión 2

Muchas gracias por su atención, los esperamos en la sesión del día de mañana, cordialmente,

Mary Gómez Torres
Coordinadora
Unidad Técnica Coordinadora
Fondo Colombia Sostenible

Anexo 2 – Lista de Asistentes (Adjunto al correo electrónico de envío del acta)

Anexo 3 – Presentación (Adjunto al correo electrónico de envío del acta)

Anexo 4 – Primer Bloque de documentos necesarios para la aprobación de la ficha de inversiones de Colombia Sostenible (Adjunto al correo electrónico de envío del acta)

Anexo 5 - Segundo Bloque de documentos de la Convocatoria y el Reglamento Operativo-ROP.